

Enes del mil ochocientos sesenta y uno; reunidos en la  
Sala Capitular en Sesion extraordinaria, previa citacion  
antecedente, bajo la Presidencia del Sr. M<sup>o</sup>. D. Jose de  
Muda, los Sres. del Ayunt.<sup>o</sup> const. Quotador al mar-  
gen, con objeto de examinar y censurar el padron  
de riqueza, formado y remitido por la Junta Re-  
cibida, para que sirva de base al repartim.<sup>to</sup> de la  
contribucion territorial del presente año, con las  
modificaciones y rectificaciones que la misma  
ha creido justas: Se abrió esta por dho Sr. Presid.<sup>te</sup>  
manifestand. podian los Sres. concejales enterarse  
se del estado de expresado padron que se halla sobre  
la mesa Capitular. Examinado detenidamente por dha  
Señoria acordaron nombrar una Comision mixta com-  
puesta de tres indiv.<sup>os</sup> del Ayunt.<sup>o</sup>, y otros tres de la Junta Re-  
cibida, que emitan su dictamen sobre el mismo; y para  
que la compongan, a los Sres. Reg.<sup>o</sup> D. Jose de Muda y Es-  
pada, D. Jose Fern.<sup>o</sup> Borque, y D. Just.<sup>o</sup> San Martin.  
Y en el acto a petición de algunos Señores, se  
convino en que concursaran todos los con-  
cejales y Peritos a presencia dha opera-  
cion para lo que se citaran para las tres  
de esta tarde.

Con lo que se terminó esta Sesion

